

**Formulario de solicitud para el aval de planos constructivos
de Edificaciones Nacionales**

Número de Solicitud: (para uso de esta Oficina) _____

Número de Expediente: (para uso de esta Oficina) _____

Fecha de presentación de esta solicitud : _____

Nombre de la Institución o persona solicitante: _____

Nombre de la persona que tramita: _____

Número de cédula de identidad: _____ cargo que ocupa: _____

Número(s) telefónico(s): _____ Correo electrónico: _____

Nombre del propietario de la Obra: _____

Número Cédula Jurídica: _____ Plano catastro N° _____

Nombre del representante legal: _____

Cantidad de población beneficiada con la Obra: _____

Especifique el costo de la Obra: ₡ _____ colones costarricenses

Ubicación de la obra: (escriba en la casilla el código según la división territorial oficial)

PROVINCIA _____ CANTÓN _____

DISTRITO _____ Dirección exacta: _____

Descripción de la Obra: _____

Tabla de requisitos para el aval de planos constructivos de Edificaciones Nacionales

Los requisitos se ingresan, posteriormente a la Revisión Institucional, cuando se emite la Solicitud para el Aval correspondiente a La Dirección de Edificaciones Nacionales del MOPT, para lo cual previamente, se marca en el Contrato de servicios profesionales del CFIA, la casetilla: "Proyecto que debe ser revisado por Edificaciones Nacionales (MOPT)". Se suben al sistema de APC del CFIA, en una carpeta ZIP, solamente aquellos documentos que no se incluyeron en el ZIP inicial, por no estar disponibles en su momento ya que son productos de la etapa de la Revisión Institucional, posterior a la firma del Contrato.

	Requisitos	TIPO	Fundamento Legal
1 <input type="radio"/>	Formulario debidamente lleno, para la solicitud del aval de planos constructivos de Edificaciones Nacionales.	obligatorio	Ley N° 4786, Reforma a la Ley de Creación del Ministerio de Transportes art. 2 inciso g El Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene por objeto:
2 <input type="radio"/>	Planos en formato PDF, comprimidos en un solo archivo ZIP, firmado por todos los profesionales responsables involucrados, en caso de solicitud de aval para el Diseño ó en caso de solicitud de aval para el Diseño y la Dirección Técnica. Planos en formato PDF, comprimidos en un solo archivo ZIP, sellado por el CFIA y firmado por todos los profesionales responsables involucrados, en caso de solicitud de aval para la Dirección Técnica.	obligatorio	Decreto N° 36550-MP-MIVAH-S-MEIC Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción art. 14 Trámite
3 <input type="radio"/>	Copia sin reducir del plano catastrado y Certificación Notarial o Registral de la propiedad, incluyendo las servidumbres inscritas en caso que existan. De existir servidumbres inscritas, adicionalmente, el plano catastrado deberá contener la línea de construcción de las servidumbres, propiedad estatal o la autorización al proyecto por parte del titular de la servidumbre.	obligatorio	Ley N° 34331, Reglamento a la Ley de Catastro Nacional art. 85 Servidumbres
4 <input type="radio"/>	Documentos del Estudio Registral de la Propiedad, que indique quién es el propietario de la finca donde se efectuará la obra. En caso de que el terreno pertenezca a otra Institución Pública, se deberá aportar la documentación de Convenio, Permiso o cualquier otro, autorizando la construcción de la Obra en la finca.	obligatorio	Ley N° 34331 Reglamento a la Ley de Catastro Nacional art. 57 Efectos de la publicidad catastral
5 <input type="radio"/>	Certificación de la personería jurídica vigente de la Institución propietaria de la Obra y copia de la cédula de identidad de su representante legal.	obligatorio	Ley N° 7130, Código Procesal Civil art. 103 Comprobación de la capacidad.
6 <input type="radio"/>	Copia del documento de aprobación de uso del suelo extendido por la Municipalidad correspondiente, en caso de obra nueva.	obligatorio	Ley N° 4240 Ley de Planificación Urbana art. 58 Las municipalidades no permitirán obras de construcción:
7 <input type="radio"/>	Documento de la disponibilidad de agua potable y alcantarillado sanitario (AYA), en caso de obra nueva.	obligatorio	Ley N° 2726, Ley del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados art. 21

DIRECCION DE EDIFICACIONES NACIONALES
FISCALIZACIÓN DE EDIFICACIONES PÚBLICAS
TELS: 2523-2818 FAX 2523-2150
amonterg@mopt.go.cr

	Requisitos	TIPO	Fundamento Legal
8 <input type="radio"/>	Documento de Alineamiento Frente a una ruta nacional: Previsión vial del Ministerio Obras Públicas y Transportes (MOPT).	según corresponda	Ley Nº 5060, Ley General de Caminos Públicos art. 19
9 <input type="radio"/>	Documento de Alineamiento Frente a la red vial cantonal: Municipalidad respectiva.	según corresponda	Ley Nº 5060, Ley General de Caminos Públicos art. 19
10 <input type="radio"/>	Documento de Alineamiento Frente a la línea férrea: Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER).	según corresponda	Ley Nº 5066, Ley General de Ferrocarriles art. 60
11 <input type="radio"/>	Documento de Alineamiento Colindante a ríos y quebradas: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).	según corresponda	Ley Nº 4240, Ley de Planificación Urbana, Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones art. III.3.7. Protección de ríos
12 <input type="radio"/>	Documento de Alineamiento Colindantes a pozos, nacimientos y humedales: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).	según corresponda	Ley Nº 7575, Ley Forestal art. 33 Áreas de protección
13 <input type="radio"/>	Documento de Alineamiento respecto a líneas de alta tensión del (ICE): (INVU)/ Ministerio de Salud.	según corresponda	Ley Nº 6313, Ley adquisiciones y expropiaciones y constitución de servidumbres del Instituto Costarricense de Electricidad art. 23
14 <input type="radio"/>	Documento de Alineamiento respecto a áreas de influencia en aeropuertos: Dirección General de Aviación Civil (DGAC).	según corresponda	Ley Nº 5150, Ley de Aviación Civil art. 18 Son atribuciones de la Dirección General de Aviación Civil:
15 <input type="radio"/>	Documento de autorización de Accesos (MOPT): Previsión vial del Ministerio Obras Públicas y Transportes (MOPT).	según corresponda	Ley Nº 5060, Ley General de Caminos Públicos art. 19
16 <input type="radio"/>	Documento de aprobación de afectación en La Zona marítimo terrestre (ICT) / (INVU).	según corresponda	Ley Nº 6043, Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre art. 31
17 <input type="radio"/>	Documento de Visto bueno del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).	según corresponda	Ley Nº 7800, Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación art. 79
18 <input type="radio"/>	Documento del Visto bueno del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (CICPC) obras en Zona de protección o en inmuebles declarados.	según corresponda	Ley Nº 7555, Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica art. 9 Obligaciones y derechos
19 <input type="radio"/>	Documento del Visto bueno Dirección Infraestructura y Equipamiento Escolar (DIEE).	según corresponda	
20 <input type="radio"/>	Documento de La Resolución de Viabilidad ambiental para el proyecto, (SETENA), en caso de que la naturaleza del proyecto así lo requiera.	obligatorio	Ley Nº 7494, Ley de contratación administrativa art. 59 Estudio de impacto ambiental
21 <input type="radio"/>	Cartel de Licitación, en caso de solicitud de aval para la Dirección Técnica o en aquellos casos en que el objeto de la Contratación incluya el Diseño de la Obra.	obligatorio	Constitución Política de la República de Costa Rica art. 182
22 <input type="radio"/>	Documento de Constancia de la Póliza de Riesgos de Trabajo, en caso de solicitud de aval para la Dirección Técnica.	obligatorio	Ley Nº 2, Código de Trabajo Titulo Cuarto. De la protección a los trabajadores durante el ejercicio del trabajo artículos 202 y 204